



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 998.-

MAT: Declara Inadmisibile la propuesta presentada en la Licitación Pública ID N°3734-17-L115, Contratación Arriendo de Carpa y Otros.

Laja, Febrero 17 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 17-02-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 16-02-2015
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-17-L115 de fecha 07-02-2015
- 4.-D.A. N° 786 de fecha 06-02-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 97 de fecha 03-02-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A N° 7967 de fecha 15-12-2014, aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibile la propuesta presentada en la Licitación Pública ID N° 3734-17-L115 de fecha 07-2-2015, correspondiente al llamado "Contratar Arriendo de Carpa y Otros", actividad municipal, Feria Agroartesanal Bío Bío Centro 2015, debido a que la propuesta no se ajustó a los requisitos esenciales establecidos en las Bases Administrativas.
- 2.-**PROCÉDASE:** a declarar Desierta la Licitación ID N° 3734-17-L115.
- 3.-**AUTORIZÁSE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la Garantía de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 16427-8, por un monto de \$ 100.000 del Banco de Chile tomado por la empresa Juan, Osvaldo, Christian, Emilio Neira y Cía R.U.T. 76.317.455-7, emitido a nombre de la Municipalidad de Laja.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Adquisiciones
- Control
- SSMM